



M. P. C. V. O.

SELLO TERCERO, VE
REAL, AÑOS DE MIL SE
CIENTOS Y SESENTA
Y SESENTA Y VNO.

Para el de los Reyes del Peru en Caracore de Junio de mil
trececientos sesenta y nueve años ante el Sr. Jefe de Cam
po Don Pedro de la Cruz de la Cruz Alca. ordinario de esta ciudad
y su Jefe de la Real Audiencia de esta ciudad represento esta peticion

MAYO 11 1669



Antonio Ramirez en los Autos Cri

Dando esta p.
la fianza que
ofrece relata
sele de la pui
cion

que contra mi sique Desmundo de Alba sobra
varias injurias que dice haberle hecho sobra y lo
demas deducido Diego que se me ha tomado mi Confes
ion y que ella no me resulta cargo alguno por lo que
se hade servir la justificacion de vna mandarse me
de soltura vna y la fianza el dia que estoy
prompto adar por todo lo que.

Al vno pido y sup. se sirva mandar seme vna y la pui
cion en que me hallo vna y la fianza que
llevo ofrecida que assi et de Justicia que pido

Antonio Ramirez

Yo el Jefe de Cam
po de la Cruz de la Cruz Alca. ordinario de esta ciudad
en que se halla, y al lo protegi, y firmo con p
ca del Sr. Don Juan de la Cruz de la Cruz Alca. ordinario
de esta Real Audiencia y Jefe de esta ciudad

Yo el Jefe de Cam
po de la Cruz de la Cruz Alca. ordinario de esta ciudad

CA 102
045 193
Doc 99
P. 1